



CIRCULAR Nº 64/15

NOTA INFORMATIVA COMITÉ INFANTIL Y JUVENIL

El Comité Infantil y Juvenil de la Real Federación Andaluza de Golf, informa que ha decidido que, toda vez que la circular 30/15 de fecha 30 de abril, en cuanto a la sanción prevista para los jugadores no presentados en sus competiciones, es de aplicación por primera vez en los circuitos a celebrar el día 24 de octubre, ha decidido que aquellos jugadores que no se presentaron a las anteriores pruebas de los circuitos y no justificaron su ausencia, puedan participar en la siguiente prueba de circuito, únicamente en aquellas zonas donde quedaran plazas vacantes.

El Comité hace saber a los jugadores que esta medida tiene un carácter excepcional y que la citada circular será aplicada en lo sucesivo de forma rigurosa.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 20 de octubre de 2015